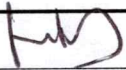
	<b>FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,</b> <b>SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE</b> <b>NIT. 890.801.235-0</b>		Código :  Versión: Segunda  Vigente desde:
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN No</b> 1 /		<b>FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)</b> 18/05/2026 /
<b>PERÍODO DE PAGO</b>		18 ABRIL 2026 AL 18 MAYO 2026 /	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>No. DEL CONTRATO</b>	147-2026 /		
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	17 DE ABRIL DEL 2026		
<b>CONTRATISTA</b>	PAULA ALEJANDRA CORRALES QUICENO /		
<b>CC/NIT</b>	1,059,786,813 /		
<b>NUMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA</b>	70882570574- AHORRO BANCOLOMBIA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SALUD PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 615 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.		
<b>FECHA DE INICIO</b>	18 DE ABRIL DEL 2026		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	18 DE AGOSTO DEL 2026		
<b>PRORROGA (Si aplica)</b>	--		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	18 DE AGOSTO DEL 2026		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	12.000.0000.00		
<b>VALOR ADICIONADO (Si aplica)</b>	0		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	12.000.0000.00		
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	
323	01 DE ABRIL DEL 2026	12.000.0000.00	
<b>CRP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	
352	18 DE ABRIL DEL 2026	12.000.0000.00	
<b>FORMA DE PAGO</b>			
El Hospital Departamental San Rafael pagará al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista debera acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema general de seguridad social integral.			
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>			
<b>No. DE PLANILLA</b>	9502422531 /		
<b>PERÍODO DE COTIZACIÓN</b>	ABRIL 2026 /		
<b>BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			
<b>CONCEPTO</b>			<b>VALOR</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 12,000,000.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)			\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 12,000,000.00
<b>PAGOS:</b>	<b>FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION</b>		
PAGO 1	18 MAYO 2026 /	\$	3,000,000.00
<b>PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME</b>		\$	<b>3,000,000.00</b>
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)			\$ 9,000,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL HOSPITAL (Si aplica)			\$ -
El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.			

  
 LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA  
 SUPERVISOR

## INFORME DE ACTIVIDADES N° 01 ✓

Contrato No: 147-2026 ✓

Nombre del contratista: PAULA ALEJANDRA CORRALES QUICENO. ✓

Seguimiento a los períodos: 18 de abril del 2026 al 18 de Mayo del 2026 ✓

**Objeto del contrato:** Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en salud para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud conforme a la Resolución 615 de 2025 en el Municipio de Risaralda Caldas

Obligaciones contractuales	Actividades Realizadas Periodo
1.Desarrollar las estrategias contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades establecidas para el perfil de Auxiliar de Enfermería determinadas para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a la Resolución 615 de 2025.	Durante el mes de abril se inicia la planificación de estrategias como parte del proceso sistemático para definir los objetivos a largo y mediano plazo; y así determinar las acciones necesarias en equipo para alcanzarlos.  Durante el mes de abril se realizan varias sesiones con todo el equipo de trabajo  - (Ver anexo 1, Evidencia de actas de equipos)
2.Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Se adelantaron actividades de cartografía como una herramienta participativa utilizada para representar y analizar el territorio y las dinámicas sociales a través de mapas creados colectivamente por los miembros del equipo.  (Ver anexo 2, Evidencia fotográfica de la cartografía)
3.Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas	Se crearon ayudas audiovisuales, con el fin de difundir, información acerca del inicio de actividades del EBS, por todos los territorios establecidos (Ver anexo 3 directorio líderes comunitarios )
4. Realizar la caracterización socioambiental, individual y familiar en los micro territorios, con el cumplimiento de 260	Se inicia seguimiento de caracterización el día viernes 24 de abril y hasta el 18 de mayo del 2026 en la vereda, la Albania y toma de laboratorios; se totalizan 56 seguimientos a personas ya caracterizadas de la vereda la

<p>familias dentro de una meta colectiva, es necesario seguir una estructura técnica que permita recolectar, sistematizar y analizar información relevante (Base de datos), uso de las herramientas tecnológicas brindadas por la Institución y aplicativos misionales de Ministerio de Salud y Protección Social SI-APS SISPRO para así poder garantizar el caracterización, seguimiento e intervención de las familias e individuos</p>	<p>Albania y se inicia seguimiento en la vereda el brillante donde se realizan 11 seguimiento</p>
<p>5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación</p>	<p>Se verifica la afiliación en salud de cada una de las personas que hacen parte de las familias caracterizadas, en dicha plataforma según su Eps.</p>
<p>6. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.</p>	<p>Se aplica cada uno de los instrumentos antes mencionados, dejando la evidencia digital de ducha aplicación.</p>
<p>7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.</p>	<p>Brindar educación casa a casa y entrega de volantes ya que por la disponibilidad de tiempo de las personas y lejanía entre las viviendas se dificulta la socialización en conjunto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas de crianza.</li> <li>- EDA y IRA.</li> <li>- Importancia de esquema de vacunación.</li> <li>- Salud Oral.</li> <li>- Eps, HTA y DM</li> </ul> <p><b>(Ver anexo 4, Evidencia fotográfica)</b></p>
<p>8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.</p>	<p>Se brinda educación acerca de hábitos y estilos de vida saludables, se les indica la importancia de consumir una dieta rica en frutas, verduras, lácteos, leguminosas y agua potable, también se les incentiva para que consuman los alimentos cultivados en dicha región.</p>
<p>9. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.</p>	<p>Se realiza identificación de los actores que conforman el SGSS y la intersectorialidad en el municipio. <b>(Ver anexo 5 red intersectorial de actores)</b></p>

<p>10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.</p>	<p>Se aplica en cada uno de los formatos establecidos por dichas entidades de manera clara y puntual.</p>
<p>11. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización el plan integral de cuidado primario, la caracterización y el seguimiento a los avances del plan.</p>	<p>Se diligencia base de datos con información principal de cada usuario, en la cual se direcciona a cada servicio requerido.</p>
<p>12. Gestionar para la conformación de redes comunitarias.</p>	<p>Se inicia el reconocimiento de las redes comunitarias, las cuales se organizan en el siguiente orden jerárquico:  <b>vereda Albania:</b>  <b>vereda La libertad:</b>  <b>vereda El Brillante</b>  <b>vereda Cairo</b>  <b>vereda Changuí</b></p> <p>Actor Clave 1:  Actor Clave 2:  Líder en salud:  Red local:</p>
<p>13. Gestión de acciones y canalización a actores sociales de acuerdo a los hallazgos detectados</p>	<p>Se verifica con numero de documento de cada paciente y se direcciona según la necesidad.</p>
<p>14. Diligenciar correctamente los formatos establecidos por el MSPS para la ejecución de las actividades.</p>	<p>Durante las mesas de trabajo colaborativa se recibe capacitación y reinducción para el correcto diligenciamiento de los formatos entregados por el ministerio de salud y protección social.</p>
<p>15. Realizar actividades individuales casa a casa en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.</p>	<p>Se visita de manera numérica a cada una de las familias de la vereda la Albania e inicio de la vereda el brillante para realizar seguimientos de la caracterización con previa autorización por cada de las familias y los seguimientos correspondientes a las familias ya caracterizadas</p>
<p>16. Participar en jornadas de vacunación (convocatoria, registro, apoyo logístico y acompañamiento del usuario). Orientar a la comunidad</p>	<p>Participé activamente en jornadas de vacunación, registro de usuarios, apoyo logístico y aplicación segura de biológicos, conforme a la normatividad del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.</p>

<p>en hábitos de vida saludable (nutrición, actividad física, higiene personal).</p>	
<p>17. Brindar información en salud sexual y reproductiva (uso de métodos anticonceptivos, autocuidado, prevención de ITS).</p>	<p>Brindé educación en salud sexual y reproductiva a los diferentes ciclos de vida según las necesidades identificadas durante las visitas domiciliarias y actividades comunitarias.</p>
<p>18. Apoyar en toma de muestras de laboratorio (citologías, baciloscopias, exudados, pruebas rápidas, etc.).</p>	<p><b>Apoyé la toma de muestras de laboratorio, especialmente en jornadas de tamizaje de riesgo cardiovascular (RCV) y morbilidad, siguiendo las normas técnicas y los protocolos de bioseguridad establecidos; en la zona rural, garantizando calidad y oportunidad en la atención</b></p>
<p>19. Realizar tamizajes (peso, talla, tensión arterial, perímetro abdominal, glicemia capilar, salud oral).</p>	<p>Realicé tamizajes a la población en cada visita programada, midiendo peso, talla, tensión arterial, perímetro abdominal y glicemia identificando factores de riesgo como obesidad, signos de hipertensión o desnutrición, ofrecí educación específica y adapté los mensajes según el grupo poblacional remitiendo a los usuarios al servicio médico o a programas específicos cuando fue necesario, según los protocolos</p>
<p>20- Realizar el proceso de facturación de cada una de las actividades y procedimientos ejecutados en territorio, verificando su adecuado procesamiento. Asimismo, atender y acatar las observaciones y sugerencias emitidas por el área de facturación, efectuando las correcciones que sean necesarias para garantizar la calidad y oportunidad del proceso. Identificar y remitir factores de riesgo en la población (desnutrición, hipertensión, violencia, embarazo de alto riesgo, etc.).</p>	<p>Garantizar la correcta facturación de las actividades y procedimientos realizados en territorio, mediante la verificación oportuna de su procesamiento y la implementación de ajustes según las observaciones del área de facturación, así como identificar y remitir de manera oportuna los factores de riesgo en la población atendida.”</p>
<p>21-Motivar a la población para asistir a los programas de control de crónicos, crecimiento y desarrollo, control prenatal control del adulto mayor</p>	<p>Durante cada encuentro con la comunidad, motivé a las personas y familias para que asistieran a los programas de control como crecimiento y desarrollo, control prenatal, seguimiento de pacientes crónicos y adulto mayor, explicándoles la importancia de detectar a tiempo factores de riesgo y mantener los controles del curso de vida como parte del autocuidado y la prevención de enfermedades. .</p> <p><b>(Ver anexo 6 evidencia fotográfica)</b></p>

<p>22- Realizar la gestión de las bases de datos de cada uno de sus micro territorios para que todas las personas tengan canalización en los diferentes programas ofertados por la institución.</p>	<p>Verifique en las bases de datos de los microterritorios asignados durante las caracterizaciones familiares, asegurando la canalización efectiva de las personas hacia los diferentes programas de salud ofertados por la institución, y facilitando la atención integral por parte del equipo interdisciplinario</p>
<p>23- Garantizar el respeto y las normas de sana convivencia, promover la comunicación asertiva con todos los niveles de la organización, haciendo uso de los canales establecidos acordados con la modalidad de contratación; garantizando la confidencialidad de la información del hospital enmarcados en el trato humanizado.</p>	<p>Se brinda una atención de manera, cálida, respetuosa y humanizada, teniendo en cuenta cada una de las necesidades de dicha comunidad.</p> <p><b>(Ver anexo 7, acta de sesión grupal y evidencia fotográfica)</b></p>
<p>24- Atender en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales generadas en lo relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Se realiza cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Hospital de acuerdo a su programación.</p> <p><b>(Ver anexo 8, Evidencia fotográfica)</b></p>
<p>25- Adherirse a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los</p>	<p>Se realiza adherencia a los lineamientos establecidos por la institución.</p> <p><b>(Ver anexo 9, registro fotográfico)</b></p>

<p>recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación. En caso de pérdida, daño o deterioro injustificado de los elementos o equipos utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades, se compromete a resarcir el perjuicio integralmente, previo revisión por caso por parte del supervisor; y de no hacerlo, el hospital podrá descontar los valores generados por dicho concepto de cualquier saldo que exista pendiente de pago, o formular la cuenta correspondiente cuando no existan obligaciones pendientes, a cuyo pago se obliga el contratista, se exceptúa el deterioro natural de los elementos o equipos utilizados.</p>	
<p>26- Asistir y participar en lo pertinente, en las reuniones que programe la institución.</p>	<p>Durante el mes a reportar se realiza participación en todas las sesiones del equipo programadas. <b>(Ver anexo 10, registro fotográfico)</b></p>
<p>27- Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social y presentar planilla de pago integral en salud (Salud, pensión, Riesgo Laborales) y parafiscales si a ello hubiere lugar.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación de acuerdo mediante la planilla Nro. <b>9502422531</b></p>

<p>28- Presentar informes mensuales, trimestrales, y anuales a las diferentes dependencias que lo requieran.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación con el presente informe de actividades</p>
<p>29- Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.</p>	<p>No aplica para el periodo</p>
<p>30- Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión.</p>	<p>Se dan cumplimiento para el periodo</p>
<p>31- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</p>	<p>No se presenta en el periodo</p>

  
**Paula Alejandra Corrales Quiceno**  
**CONTRATISTA**  
 CC. 1059786813

**Anexos**

**Anexos 1 Evidencia de actas de equipos**



**Anexos 2 Evidencia fotográfica de la cartografía**



**Anexos 3 Directorio lideres comunitarios**

Micro territorio	Vereda	Nombre	Rol	Teléfono
T04 MT01	EL CAIRO	NORBAY DE JESUS GANAN	Presidente de la junta de acción comunal	3104547268
T04 MT02	LA LIBERTAD	MARCO ANTONIOMORALES	Administrador de la finca la marina	3136496962
T04 MT03	LA ALBANIA	HARRISON ARCILA RAMOS	Gobernador	3137679392
T04 MT03	LA ALBANIA	EDILIO ARCILA RAMOS	Concejero	3105644616
T04 MT04	CHANGUI	MIRIAM	Presidente de la junta de acción comunal de Viterbo	3154456223

**Anexos 4 Evidencia fotográfica sobre educacion**



**Anexos 5 red intersectorial de actores**



**Anexos 6 evidencia fotográfica**



**Anexos 7 acta de sesión grupal y evidencia fotográfica)**



**Anexos 8 Evidencia fotográfica**



**Anexos 9 registro fotográfico**



**Anexos 10 registro fotográfico**



